

 <p><b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b></p>	<p><b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b></p>	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
<p><b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b></p>		VERSION 1

## AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

**POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIONES N° 0-2282, 0-2281, 0-2275, 0-2279, 0-2308 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y LA RESOLUCIÓN N° 0-2086 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.”**


En calidad de Directora de Tesorería del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 035 de 2022 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA”**, en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Decreto No. 0051 de 2016 y

### CONSIDERANDO

1. Que el ETN en su Artículo 568 NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO modificado por el Decreto 019 de 012 en su artículo 58 dispone:

**ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO:** *Los actos administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)*

2. Que los siguientes contribuyentes se les envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, la citación para notificación personal a la dirección que reporta en la base de datos del municipio correspondiente a la de cada predio y presentaron devolución por diferentes motivos.

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	VERSION 1

3. Que debido a las devoluciones presentadas por la empresa de correo certificado ESM-LOGISTICA, se procedió a revisar la base de datos de la DIAN, información que se encuentran en custodia por la Dirección de Rentas Municipales. Para lo cual no se encontraron resultados de registros como son correo electrónico o dirección diferente a la que se reporta en cada uno de los predios.
4. Que de acuerdo con lo anterior, se procederá a la publicación en la página web del municipio de Cartago Valle del Cauca.
5. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-2282 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-1024”** en contra del contribuyente **SATURNINO SANCHEZ MORALES**, identificado(a) con la **C.C 6.230.064**, se envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, a la dirección K 3 19 61 y presentó devolución con la anotación LOTE el día 13 del mes 11 del 2024, tal y como consta en el expediente.
6. **RESOLUCIÓN No. 0-2281 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-1023”** en contra del contribuyente **BLANCA SOFIA VILLAMIL**, identificado(a) con la **C.C 24.891.304**, se envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, a la dirección K 10 7 49 y presentó devolución con la anotación PROPIEDAD EN REMODELACIÓN el día 14 del mes 11 del 2024, tal y como consta en el expediente.
7. **RESOLUCIÓN No. 0-2282 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-1024”** en contra del contribuyente **LUZ ESTRELLA LOPEZ AGUDELO - HERNAN ARANGO VALENCIA**, identificado(a) con la **C.C 31.421.503 - 6238643**, se envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, a la dirección K 18A 1 40 y presentó devolución con la anotación DIRECCIÓN ERRADA el día 13 del mes 11 del 2024, tal y como consta en el expediente.
8. **RESOLUCIÓN No. 0-2279 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE**

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	VERSION 1

**COBRO COACTIVO No. 2024-1021**” en contra del contribuyente **CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACLADO**, identificado(a) con la **C.C 4670**, se envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, a la dirección K 18A 1 40 y presentó devolución con la anotación DIRECCIÓN ERRADA el día 13 del mes 11 del 2024, tal y como consta en el expediente.

9. **RESOLUCIÓN No. 0-2308 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-1050”** en contra del contribuyente **JUAN CRISOSTOMO ZAPATA**, identificado(a) con la **C.C 6.236.768**, se envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, a la dirección K 20 4 48 y presentó devolución con la anotación CERRADO el día 13 del mes 11 del 2024, tal y como consta en el expediente.
  
10. **RESOLUCIÓN No. 0-2086 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-0886”** en contra del contribuyente **FERNANDO DE JESUS FORONDA GALLEGO**, identificado(a) con la **C.C 6.279.983**, se envió por medio del mensajero Edison Roza de la empresa Servysa, a la dirección K 30 1A 45 y presentó devolución con la anotación CASA CERRADA el día 13 del mes 11 del 2024, tal y como consta en el expediente.
  
11. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas resoluciones, a través de la página web del municipio de Cartago y en la cartelera de la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago, respecto de las obligaciones dejadas de pagar para las vigencias que se relacionan, con el fin de que, los contribuyentes o quien haga sus veces se notifiquen y puedan presentar las excepciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación.

Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [4]
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04

### AVISA

EXPEDIENTE	CEDULA	CONTRIBUYENTE	DIRECCION DEL PREDIO	TIPO DE RESOLUCION	Nº DE RESOLUCION Y FECHA	VALOR	Nº CATASTRAL	VIGENCIAS
2024-1024	6.230.064	SATURNINO SANCHEZ MORALES	K 3 19 61 - EL LLANO	MANDAMIENT O DE PAGO PREDIAL	0-2282 DEL 08 NOVIEMBRE DE 2024	\$ 4.411.636	10102390038000	2020 a 2024
2024-1023	24.891.304	BLANCA SOFIA VILLAMIL HENAO	K 10 7 49 - JORGE ELIECER GAITAN	MANDAMIENT O DE PAGO PREDIAL	0-2281 DEL 08 NOVIEMBRE DE 2024	\$ 2.433.680	10100660002000	2020 a 2024
2024-1017	31.421.503 - 6238643	LUZ ESTRELLA LOPEZ AGUDELO - HERNAN ARANGO VALENCIA	K 18A 1 40 - SAN JERONIMO	MANDAMIENT O DE PAGO PREDIAL	0-2275 DEL 08 NOVIEMBRE DE 2024	\$ 5.177.375	10200640016000	2020 a 2024
2024-1021	4670	CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO	C 52 3A 69 MZ B LO 21 - SANTA ANA	MANDAMIENT O DE PAGO PREDIAL	0-2279 DEL 08 NOVIEMBRE DE 2024	\$ 4.788.658	10311050018000	2020 a 2024
2024-1050	6.236.768	JUAN CRISOSTOMO ZAPATA	K 20 4 48 - SAN JERONIMO	MANDAMIENT O DE PAGO PREDIAL	0-2308 DEL 08 NOVIEMBRE DE 2024	\$ 3.045.312	10201070029000	2020 a 2024
2024-0886	6.279.983	FERNANDO DE JESUS FORONDA GALLEGO	K 30 1A 45 - ROBERTULLO LORA	MANDAMIENT O DE PAGO PREDIAL	0-2086 DEL 17 OCTUBRE DE 2024	\$ 373.308	1021053006000	2020 a 2024

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) link publicaciones – notificaciones predial. Y se fija en la cartelera de la Tesorería de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 8 No. 6-52, primer piso, por el término de cinco (05) días. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**FECHA DE FIJACIÓN: 27 de noviembre de 2024, Hora 8:00 Am**

Funcionario que fija:



**SOFÍA TORRES JORDÁN**

www.cartago.gov.co  
Unidad de Cobro Coactivo  
unidadcobrocoactivo@cartagovale.gov.co  
Carrera 6ª No 8 – 48  
Código Postal 762021

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB</b>	VERSION 1

Jefe de Unidad de Cobro Coactivo

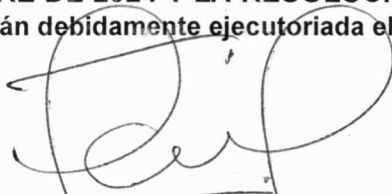
**FECHA DE DESFIJACIÓN: 10 de diciembre de 2024 Hora 6:00 Pm**

Funcionario que desfija:



**SOFÍA TORRES JORDÁN**

**FECHA DE EJECUTORIA: RESOLUCIONES N° 0-2282, 0-2281, 0-2275, 0-2279, 0-2308 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y LA RESOLUCIÓN N° 0-2086 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024, quedarán debidamente ejecutoriada el día 09 de enero 2.024 a partir de las 6:00 p.m.**



**MARIA ISABEL VELEZ RIOS**  
Directora de Tesorería

Elaboró: Maria Nelly Mejía Mejía – Abogada Contratista UCC  
 Revisó: Sofia T. Jordán Jefe Unidad de Cobro Coactivo  
 Archívese en: 705-200- Exp-2024-1024-2024 - Archívese en: 705-200- Exp-2024-1023-2024 - Archívese en: 705-200- Exp-2024-1017-2024 -  
 Archívese en: 705-200- Exp-2024-1021-2024 - Archívese en: 705-200- Exp-2024-1050-2024 - Archívese en: 705-200- Exp-2024-0886-2024 -